

CORPORACION CAVIS OIL CIA. LTDA.

Quito, 26 de enero de 2018

Señor
Angel Vladimir Villamarín Coba
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle mediante artículo TRIGÉSIMO TERCERO contenido en la escritura pública de constitución de la compañía **CORPORACION CAVIS OIL CIA. LTDA.**, y de conformidad con el estatuto social de la Compañía, se designa a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de **cinco** años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En caso de ausencia del Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la escritura pública de constitución de la compañía **CORPORACION CAVIS OIL CIA. LTDA.**; celebrada el día 26 de enero de 2018, ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 2 de febrero de 2018.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,


Paul Camacho Falconi
Abogado Patrocinador

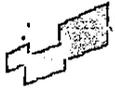
Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **CORPORACION CAVIS OIL CIA. LTDA.**, con esta fecha, Quito, el día 26 de enero de 2018



Angel Vladimir Villamarín Coba
c.c. 1715082911



N° TRAMITE: 10507-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
21.02/18 2.1.6



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 9867



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	68523
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2393
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION CAVIS OIL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLAMARIN COBA ANGEL VLADIMIR
IDENTIFICACIÓN	1715082911
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 562 DEL 02/02/2018.- NOT. 24 DEL 26/01/2018 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL